Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCION EXENTA N° 1537 /

CASTRO, 08 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, ORDEN DE COMPRA 1514-647-SE23.

CONSIDERANDO: Que, constando la urgencia de trasladar catres clínicos a Hospital de Castro, dada la indisponibilidad de éstos por fallas no previstas y que hacen que se vea disminuida la dotación efectiva de camas en el Establecimiento, el Hospital de Quellón está en condiciones de facilitarlos.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo como urgencia el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES PINAR LTDA.-

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de traslado catres clínicos para el Hospital de Castro a la empresa que se indica:

   SOCIEDAD DE TRANSPORTES PINAR LTDA.-
   RUT: 76.077.428-6

   TOTAL **$ 416.500.-**

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 416.500.- (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 984 FECHA: 08 FEB. 2023

   IMPUTACION SUB-TITULO 22.08.007

   ITEM VALOR $ 416.500.- SALDO

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.
   SRA. LMP/SDA. (S) VJJ/CRAL. VJJ/AJ. (S) MHC/JA. (S) FGA/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ HOSPITAL DE CASTRO ★ DIRECTOR

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO